

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICO FINANCIERA (PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO).**

Advertido error en la publicación de la Resolución de 6 de abril de 2020 de la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se amplía el plazo de admisión de solicitudes en el proceso de selección de un Jefe de la Unidad Económico Financiera, se procede a la rectificación del mismo, en los siguientes términos,

Donde dice:

Por la presente Resolución, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día **22 de mayo de 2019** a las 14'00 horas.

Debe decir:

Por la presente Resolución, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día **22 de mayo de 2020** a las 14'00 horas.

Fdo.: José Luis Hormaechea Escós.- DIRECTOR GENERAL DE LA APBA.

